ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA N° AO-039 DE 2024
NÚMERO DE CONTRATO EN SECOP: CO1.PCCNTR.7057527

CONTRATO No.	: AO-039-2024 / 25 de noviembre de 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: IP 049 de 2024
OBJETO	: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, el servicio de consultoría especializada para realizar el peritaje técnico estructural en el Edificio Palacio de Justicia Álvaro Luna Gómez ubicado en la Carrera 7 N° 6-59 en Pamplona – Norte de Santander; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.
LOCALIZACIÓN	: Palacio de Justicia Álvaro Luna Gómez
VALOR INICIAL	: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($19.674.453,00)
ADICIONAL EN VALOR N°1	: N/A
VALOR TOTAL	: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($19.674.453,00)
PLAZO INICIAL	: Un (1) mes.
ADICIÓN EN PLAZO N°1	: Veinte días (20), contados a partir del 31 de diciembre de 2024, hasta el 20 de enero de 2025.
PLAZO TOTAL	: Un (1) mes y veinte (20) días.
FECHA DE INICIACIÓN	: 02 de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL : 31 de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL : 20 de enero de 2025

CONTRATISTA : OBRACERO S.A.S

SUPERVISOR : MARÍA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

Los suscritos, OBRACERO S.A.S identificado con NIT No. 901.030.194-7, representada legalmente por JULIO GARCES LENGUA identificado con la C.C. 1.128.273.631 en calidad de CONTRATISTA, MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON identificada con C.C. 1.090.499.291 de Cúcuta en calidad de SUPERVISORA, YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDON, identificada con la CC. 51.937.099 de Bogotá, como Directora Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, dejan constancia de la suscripción y aprobación de la presente Acta de Liquidación.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

A continuación, se describe los entregables y actividades completas, desarrolladas por el consultor:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIO	FORMATO	CANTIDAD
1	Informe de Patología Estructural Palacio de Justicia Álvaro Luna Gómez	Digital	PDF	1
2	Informe de suelos Palacio de Justicia Álvaro Luna Gómez	Digital	PDF	1

2. ASPECTOS FINANCIEROS

a. Reportes

Unidad Ejecutora	CDP N°	Valor del Certificado	Compromiso Presupuestal N°	Valor del Compromiso
27-01-02-017	5624	$22.850.000	33524	$19.674.453

b. Balance del contrato

Como resultado de la presente Liquidación final del Contrato y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$19.674.453,00
VALOR ADICION 1	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$19.674.453,00
PORCENTAJE EJECUTADO	**100%**

VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	$ 0,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 0,00

c. Detalles de pago

Fecha	Detalle	Orden de Pago #	Valor Cancelado
05/03/2025	FEO 1057	58845625	$19.674.453,00
Valor adeudado por La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional Administración Judicial de Cúcuta			$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$19.674.453,00

3. ASPECTOS LEGALES

a) Garantías

OBRACERO S.A.S constituyo la póliza de cumplimiento No. 9003782, emitida por la compañía SURA, que cubre el contrato No. AO-039 de 2024. El estado actual de las garantías es el siguiente:

Anexo	Fecha de Expedición	Amparos	%	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Observación
0	26/11/2024	Calidad del servicio	10	26/11/2024	26/06/2025	$1.967.445	Según contrato del 25/11/2024
		Cumplimiento del contrato	10	26/11/2024	26/06/2025	$1.967.445	
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	26/11/2024	26/12/2027	$1.967.445	
1	30/12/2024	Calidad del servicio	10	26/11/2024	20/07/2025	$1.967.445	Según Prorroga del 24/12/2024
		Cumplimiento del contrato	10	26/11/2024	20/07/2025	$1.967.445	
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	26/11/2024	20/01/2028	$1.967.445	

b) Certificado de Paz Y Salvo

Se anexa el Certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista, revisados y avalados por la Supervisión.

c) Información de adiciones, prorrogas y Otros sí

MODIFICACIÓN 1 24/12/2024	Prorroga de veinte días (20), contados a partir del 31 de diciembre de 2024, hasta el 20 de enero de 2025

d) Multas y sanciones

El Contratista no presenta multas ni sanciones y se obliga a responder frente al Consejo Superior de la Judicatura, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

Los informes entregados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta por parte del contratista OBRACERO S.A.S los cuales se encuentran registrados en la presente acta, así como la calidad de los mismos, son responsabilidad exclusiva del Consultor.

El recibo y liquidación, no exime al consultor de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El Contratista se obliga a responder frente al Consejo Superior de la Judicatura, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2025.

OBRACERO S.A.S
Nit. 901.030.194-7
R/L JULIO GARCES LENGUA
C.C. 1.128.273.631
Contratista

YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDON
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON
Supervisor
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta